

ISBN 978-950-31-0098-1

MARÍA ANTONIA DE PAZ Y FIGUEROA



ANTE LA ANUNCIADA
VISITA A LA ARGENTINA
DE S.S.JUAN PABLO II

(“El apostolado laical en Santiago del Estero”)

Trabajo presentado en el Congreso de Laicos 1984.

IGLESIA Y COMUNIDAD NACIONAL

NUESTRA HISTORIA

Conferencia pronunciada en la

Universidad Católica de Santiago del Estero

15 DE AGOSTO DE 1986

SANTIAGO DEL ESTERO

UNIVERSIDAD CATOLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
REPÚBLICA ARGENTINA



EDITA Y PUBLICA
EDICIONES UCSE

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
República Argentina

MARIA ANTONIA DE PAZ Y FIGUEROA

ANTE LA ANUNCIADA VISITA A LA ARGENTINA DE S. S. JUAN PABLO II.
(EL APOSTOLADO LAICAL EN SANTIAGO DEL ESTERO)

ISBN 978-950-31-0098-1

32 PÁGINAS

EDICIONES UCSE 2024



Achával, José Néstor

María Antonieta de Paz y Figueroa: ante la anunciada visita a la Argentina de S.S. Juan Pablo II / José Néstor Achával; Compilación de José Néstor Achával. - 1a edición especial - Santiago del Estero: Universidad Católica de Santiago del Estero -UCSE, 2024.

Libro digital, DOCX

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-31-0098-1

1. Biografías. I. Achával, José Néstor, comp. II. Título.

CDD 920

El libro María Antonia De Paz y Figueroa: ante la anunciada visita a la argentina de S. S. Juan Pablo II. Una aproximación a su campo de estudio fue editado por Ediciones UCSE dependiente del Vice Rectorado Académico UCSE. Universidad Católica de Santiago del Estero. Campus Santiago, Av. Alsina y Dalmacio Vélez Sarsfield, (CP 4200). Ediciones UCSE, Campus Rafaela, Bv. Hipólito Yrigoyen 1502 Rafaela (CP 2300). Depto Castellanos - Pcia. Santa Fe - República Argentina. Tel. (+54 3492) 432832- int. 125 – Correo electrónico: eucse@ucse.edu.ar

Sumario

Semblanza de José Néstor Achával	1
1 El Papa y Santiago del Estero	3
1.1 Una noticia trascendente	3
1.2 Conjeturas que explicarían esta nueva visita	3
1.3 Razones históricas de la visita a Santiago del Estero	4
1.3.1 La evangelización y la cultura	4
1.3.2 “Madre de la Iglesia argentina”	4
1.3.3 La educación, cultura y ciencias	5
1.4 Muerte y Resurrección en Santiago del Estero	6
2 Los nuevos tiempos	7
2.1 El siglo XIX	7
2.2 El siglo XX	7
2.3 Orígenes de la A.C.A. en Santiago del Estero	7
2.4 La A.C.A. en Santiago del Estero	9
2.5 Los frutos de la A.C.A.	9
2.6 Diversificación del Apostolado Laical	10
2.7 Otras manifestaciones de la actividad Laical	11
3 La trayectoria del Apostolado de los Laicos	13
3.1 En Santiago del Estero nació el Apostolado Laical	13
3.2 Los Laicos de 1984 y el Padre Común	13
3.3 Una nueva estrella en el Cielo de la Iglesia	13
3.4 Un llamado a los santiagueños	14
4 Bibliografía acerca de María Antonia de Paz y Figueroa	15
5 Documento: Iglesia y comunidad nacional	16
5.1 Introducción	16
5.2 El Documento	17
5.3 Nuestra Historia	18
5.4 La época española	18
5.4.1 Período hispánico	18
5.4.2 Sentido misional. El derecho internacional	19
5.4.3 La Corona y la flaqueza de lo humano	19
5.4.4 El orden católico y el absolutismo protestante	19

5.4.5	Igualdad de derechos del blanco y del indio	20
5.4.6	Valores esenciales de la hispanidad	20
5.4.7	Actitudes jurídicas distintas de Inglaterra y España	21
5.4.8	Dignificación del aborígen americano	21
5.4.9	El sistema de la encomienda y “la leyenda negra”	21
5.4.10	Libertad y democracia	22
5.4.11	Influencia de la Iglesia en América sobre la legislación de Indias	22
5.4.12	Acción disociadora de Inglaterra	22
5.5	La época independiente	23
5.5.1	El regalismo borbónico: el Patronato	23
5.5.2	La Asamblea de 1813	23
5.5.3	La reforma religiosa de Rivadavia	23
5.5.4	Rivadavia y el Congreso de 1824	24
5.5.5	Confiscación de los bienes eclesiásticos	25
5.5.6	La reforma y su repercusión en lo político	25
5.5.7	“Espíritu cristiano e identidad cultural”	26
5.5.8	El Liberalismo y la inmigración: La ley 1420	26
5.5.9	La Iglesia y la institución familiar	27
5.5.10	La Iglesia acunó el nacimiento de la Patria	27
5.5.11	Los liberales asesinan la libertad de enseñanza	27
5.5.12	Estrada y Sarmiento	27
5.5.13	La Patria y la Iglesia en deuda con los paladines del catolicismo argentino	28
5.5.14	Penetración ideológica, base de la penetración económica	28
5.5.15	La Iglesia acrecentó su tarea apostólica	28
5.5.16	Se implanta el materialismo en el pueblo argentino	29
5.5.17	“La nostalgia de las patrias ajenas”	29
5.6	Los últimos tiempos	30
5.6.1	Viejas disenciones que se actualizan	30
5.6.2	Nuevos ídolos sustituyen a los valores eternos	30
5.6.3	El desencuentro de los argentinos: la reconciliación	30
5.6.4	La violencia en nuestra patria	31
5.6.5	Edificar sobre la verdad, la justicia y la libertad	31
5.6.6	“La caridad y la justicia: bases de la reconciliación”	31
5.6.7	La angustia económica que padece el pueblo	32
5.6.8	La Argentina tiene alma y vocación democrática	32

Semblanza de José Néstor Achával

Escribir sobre nuestro padre no es una tarea difícil por cuanto siempre lo tenemos en nuestros recuerdos. Descendiente del caudillo Juan Felipe Ibarra, por la rama materna de Doña Justa Argañarás Ibarra, estirpe que ostentaba con orgullo. Desde joven comenzó a trabajar como maestro rural en Puesto Los Juanes y luego continuó en la ciudad, en la escuela 42, mientras estudiaba el profesorado recién creado en la Escuela Normal, del que egresó en su primera promoción. Militante de la Acción Católica Argentina lo encontramos entre los primeros miembros de la Juventud, rama de la que fue su secretario, mientras enseñaba ya por entonces como profesor de nivel secundario y más adelante como profesor de nivel terciario en el Instituto Superior del Profesorado Provincial.

Su pasión fueron los libros y la historia, afición que se manifestó desde su militancia católica ya que, en la pequeña oficina en donde se reunía la juventud de ACA comenzó a llenarse de estantes con libros cristianos, poco frecuentes en las librerías de la ciudad, con el propósito de difundir la doctrina. Hacia fines de los cincuenta, junto con un grupo de laicos católicos, impulsaron la creación de la que sería Universidad Católica de Santiago del Estero, que abrió sus puertas en 1960 que comenzó como Instituto Universitario San José, luego pasó a depender de la Universidad Católica de Santa Fe y en 1969 logró su autonomía.

El Prof. Achával, nuestro padre, estuvo entre sus más entusiastas fundadores, desempeñándose como secretario general y profesor titular de la cátedra de Historia. Hombre de fe y principios se puso de manifiesto en todas las actividades que realizaba denodada y silenciosamente, siendo motor en las más diversas tareas, aún las menos reconocidas. De pocas palabras, serio y formal, estaba dispuesto siempre a colaborar con quien lo necesitaba en los ámbitos universitarios. Por ello fue asignado a la librería Universitas, anexa a la Ucese y participó en la fundación de la radio LV11, de la que fue su gerente administrativo durante 30 años.

Su otra pasión fue, sin dudas, la lectura y la escritura. Horas encerrado en su escritorio abarrotado de libros, que constituía su refugio, sentado frente a la máquina de escribir, lugar desde donde comenzaron a gestarse artículos periodísticos, escritos publicados en opúsculos y revistas académicas y ponencias para congresos y jornadas. Pero sin duda, sus dos obras maestras fueron la Historia de Santiago del Estero, hasta fines del siglo XIX (1988), y la Historia de la Iglesia en Santiago del Estero (1997), temas no abordados hasta entonces, editados por la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Fue designado miembro de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, presidente de la Asociación Cultural Belgraniana y miembro de la Asociación Cultural Sanmartiniana, ambas de Santiago del Estero, y declarado santiagueño ilustre por la Municipalidad de la Capital en 1989.

Dos premisas que lo oían insistir sus alumnos de las cátedras del profesorado y de la universidad fueron el reconocimiento de la obra de María Antonia de Paz y Figueroa (Mama Antula), poco conocida por entonces por muchos de los santiagueños, y la importancia de la creación de la diócesis del Tucumán, con sede en Santiago del Estero, considerándola como madre de la Iglesia argentina, ambos anhelos concretados por el Papa Francisco. Fruto de la primera cuestión es el opúsculo que hoy se reedita, escrito en 1986 y dedicado a nuestra madre, Sara Josefina Feijóo y a sus hijos que lo recordamos con gratitud y cariño, por lo que agradecemos a la Universidad Católica de Santiago del Estero por esta reedición que no es otra cosa que un reconocimiento a su trayectoria y producción historiográfica.

**Mercedes Josefina, José Manuel, Sara Josefina, María Susana y
Luis Eduardo Achával**

MARIA ANTONIA DE PAZ Y FIGUEROA
ANTE LA ANUNCIADA VISITA A LA ARGENTINA DE S. S. JUAN PABLO II.
(EL APOSTOLADO LAICAL EN SANTIAGO DEL ESTERO)

1. El Papa y Santiago del Estero

1.1. Una noticia trascendente

Las agencias noticiosas, no hace muchos días, han transmitido la buena nueva, que llenó de alegría a todo el catolicismo argentino, acerca de una próxima visita papal a nuestra patria una vez finalizada satisfactoriamente la cuestión internacional con la República de Chile acerca del litigio que mantenemos sobre el canal de Beagle y su proyección oceánica y territorial.

Y entre las ciudades que visitaría Su Santidad Juan Pablo II, de lo que se hicieron eco los órganos periodísticos, entre ellos EL LIBERAL, se mencionaba a nuestra capital santiaguense.

1.2. Conjeturas que explicarían esta nueva visita

Es del caso preguntarse, dando por cierta la noticia, no desmentida en ningún momento, ¿qué habría movido a las autoridades vaticanas a marcar, para el itinerario pontificio, a esta vieja y humilde ciudad de Santiago del Estero?

¿No se trataría de querer, en alguna forma, rendir un homenaje a la Iglesia de la conquista y colonización? ¿No querrá con ello el Santo Padre, “mensajero de paz, amor y verdad”, venir a bendecir las fuerzas primigenias del apostolado religioso y laical para dar nuevo impulso y orientación a la vida de la Iglesia en nuestra patria? ¿No querrá el Pontífice, desde la más vieja ciudad argentina, renovar la vida de nuestro pueblo e instituciones políticas, sociales y económicas dándoles un nuevo espíritu basado en la doctrina milenaria, pero siempre actual y joven, del Evangelio?

Las respuestas a estos interrogantes, que afloran ante la buena nueva de su visita, sólo la podrá dar el Padre y Pastor a su venida. Nuestras conjeturas sólo pueden abrirse a múltiples interrogantes, pero no cabe duda que su proyectado viaje será el de un heraldo del Amor y de la Paz.

1.3. Razones históricas de la visita a Santiago del Estero

Conviene recordar que Santiago del Estero no sólo es la primera ciudad que el afán evangelizador de la gloriosa España estableció en lo que hoy es la República Argentina (1550) y que, gracias al heroico sacrificio de sus hijos, hizo perdurar la conquista en estas regiones meridionales de la América del Sur, volcándose, sin retaceo alguno, en engendrar nuevas ciudades, verdaderos focos de civilización y cultura que, naciendo a través del tiempo, le han bien ganado el título de “Madre de Ciudades” que Santiago del Estero se orla.

Es que el Tucumán histórico, cuya capital fue la nuestra, fue regado por la sangre generosa de sus hijos que, saliendo con la cruz y la espada, a través del noroeste, centro y litoral del actual territorio patrio, abrieron los cimientos fundacionales de Córdoba, San Miguel de Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja y Catamarca para no citar sino a los asentamientos de poblaciones que se perpetuaron a través de los siglos, y que bien pueden llamarse sus hijas.

1.3.1. La evangelización y la cultura

Pero no hay que perder de vista que, simultáneamente o anticipándose a la acción cumplida por sus gobernadores, civiles y militares, llevaron a cabo, también, proficua y más alta labor de evangelización y cultura los hijos de las distintas Órdenes religiosas que, a pie enjuto, con el sacrificio de sus propias vidas, sembraron la civilización occidental y cristiana en nuestras feraces tierras, fertilizadas con su sudor y con su sangre generosa.

Es que antes que naciera oficialmente la Iglesia en el Tucumán histórico, ya los franciscanos, mercedarios y dominicos habían bendecido sus caminos y poblados, domeñando las furias del salvaje. Y, que, a poco, a ello vino a sumarse el ingente esfuerzo de los hijos de la Compañía de Jesús.

1.3.2. “Madre de la Iglesia argentina”

Puede, pues, vanagloriarse nuestra capital con el título no sólo de “Madre de Ciudades”, sino aún, con el más glorioso de “Madre de la Iglesia argentina”, ya que Santiago del Estero fue la sede del primer Obispado que hubo en lo que hoy es nuestra patria. Aquí se edificó la primera catedral, que hubo en el país y ello nació, al crearse la diócesis del Tucumán, el 10 de mayo de 1570, por S. S. San Pío V, quien proveyó la misma en la persona del dominico fray Francisco de Victoria, bien llamado “Padre del comercio e industria argentina”, quien entró en su diócesis en 1582, siendo así el primer obispo efectivo, no sólo del Tucumán, sino de la Argentina.

No es el caso de historiar los méritos civiles y eclesiásticos de quienes rigieron el Tucumán, desde Santiago del Estero, sede primigenia, pero sí creo que debemos conocer que, desde esta ciudad, capital de la Gobernación y de la Diócesis, planificó y ejecutó la Iglesia, en forma oficial, su apostolado jerárquico y, que, desde ella, también los gobernadores civiles llevaron a cabo su acción de gobierno, en plenitud de acuerdo con aquella, en la vastísima jurisdicción tucumanense. Que por obra de los religiosos nacieron aquí las primeras escuelas, encomiendas y reducciones, donde el indio no sólo aprendió las letras y el catecismo, sino las virtudes que nacen del trabajo diario al cual debieron someterse al practicar agricultura, ganadería y oficios manuales. El apostolado que San Francisco Solano, a la vera del Dulce bendijo y santificó, fructificó viviendo y enseñando en medio de los naturales.

1.3.3. La educación, cultura y ciencias

Que el segundo obispo, el muy ilustre fray Hernando de Trejo y Sanabria, hijo de la tierra criolla, abrió el Seminario de Santa Catalina, creado en 1611, que fue la primera casa de segunda enseñanza que hubo en nuestro suelo patrio, y que el mismo prelado, con su generoso donativo testamentario, hizo posible la inauguración, en Córdoba, porción preciada de su obispado, después de su muerte, de la Universidad que él ideara desde nuestra capital y que con los jesuitas acordara en la docta.

Que, también en Santiago del Estero, y a su convocatoria, se reunieron los primeros sínodos diocesanos que dictaron normas para la evangelización y la vida cristiana, que organizaron la labor fecunda de la Iglesia en la diócesis y dictaron normas para el trato de los indígenas que puede reputarse un verdadero monumento de legislación social inspirada en el Evangelio. Que entre nosotros nacieron y se desarrollaron distintas manifestaciones de la vida cultural, entre las que no podemos olvidar al teatro, al representarse, en 1613, escenas de la vida de San Ignacio de Loyola. Que como bien se ha dicho, “las dos voces líricas más importantes de la época, se afincaron en Santiago del Estero, para meditar acerca de sus futuras creaciones”: el poeta Mateo Rojas de Oquendo y el poeta y cronista Ruy Díaz de Guzmán.

Que también en ese año de gracia de 1612, el Visitador, don Francisco de Alfaro promulgó, desde Santiago del Estero, sus celebérrimas Ordenanzas, dando así inicio a una legislación social pocas veces vista. Que años más tarde Santiago se engalanó con los blasones de la ciencia que encontró sus mejores representantes en dos sabios jesuitas, ambos santiagueños, que sin salir de su medio dominaron los secretos de la astronomía y de las ciencias naturales: los P.P. Alonso Frías y Gaspar Juárez de fama mundial.

1.4. Muerte y Resurrección en Santiago del Estero

Después de tantas hazañosas glorias, Santiago del Estero, que tanto dio sin recibir nada, como lo hacen las madres generosas, inició una etapa de decadencia y de postración, al perder, en los inicios del siglo XVIII, el ser sede del gobierno episcopal, trasladado en 1799 a Córdoba por el obispo Manuel Mercadillo, a la vez que el gobierno civil se establecía en Salta.

Pocos años antes y después de producirse el extrañamiento de los jesuitas debido a una injusta medida del rey Carlos III, por la que los pueblos, y Santiago entre ellos, quedaron sin sus verdaderos maestros y apóstoles, una singular mujer santiagueña, nacida en nuestra capital en 1730 en un hogar de ilustre linaje, llevó a cabo una extraordinaria labor para continuar, a través de los años, la singular práctica santificadora de los ejercicios espirituales al modo cómo los jesuitas lo habían hecho durante tantos años, para lo cual, a pie y descalza, en una verdadera peregrinación de penitencia, recorrió no sólo los caminos y poblados santiagueños, sino los del viejo virreinato, llevando al norte, centro, oeste y sur del vastísimo territorio rioplatense, la voz del pueblo, que es la voz de Dios que clamaba por la realización de los ejercicios espirituales que, con la aprobación oficial del obispo del Tucumán, monseñor don Juan M. Moscoso y Peralta, pudo iniciar y concretar esta mujer fuerte del Evangelio, María Antonia de Paz y Figueroa, que con su santa prédica logró resucitar espiritualmente no sólo a su ciudad natal sino a todo el país. Ejercicios en que fortificaron su fe los ínclitos varones que, a los pocos años, lograron afianzar la libertad e independencia política del país, a la vez que tomaban todas las providencias necesarias para no independizarse de la religión tradicional de sus mayores.

Regresar al Sumario

2. Los nuevos tiempos

2.1. El siglo XIX

Los albores del nuevo siglo vieron la gloria de la Revolución de Mayo, a la que nuestro Santiago del Estero dio su más ferviente adhesión brindando, una vez más, la sangre preciosa de sus héroes y la acción sacrificada de sus sacerdotes próceres: Lami, Díaz Gallo, Uriarte, Achával, obispo de Cuyo, para no citar sino a los más preclaros. Luego, los principios federales de Borges e Ibarra, dieron forma concreta a la con-quista dolorosa de su autonomía, naciendo así, a la vida institucional federativa, hasta que, superadas las luchas fratricidas, pudo encolumnarse, junto a sus hermanas, siguiendo el camino constitucional para contribuir a organizar definitivamente la patria a través de la labor distinguidísima de sus constituyentes en 1853: doctor José Benjamín Gorostiaga, de vieja raigambre católica, y del Pbro. doctor Benjamín Lavaisse, quienes al hacerlo en unión de sus pares, constituyeron la República democrática y federal, abriendo sus puertas “para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino ”poniendo la magna empresa de consolidar la Nación y el Estado “bajo la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia”.

2.2. El siglo XX

El siglo en que nos ha tocado vivir, duro por cierto, vio, después de muchas vicisitudes vividas en las últimas décadas del anterior, en que la Iglesia y sus laicos debieron afrontar con heroísmo gravísimas pruebas por la acción nefasta del liberalismo ateo y la masonería, pruebas de las que salieron airoso y con la fe purificada en el sufrimiento. Esos pastores y esos laicos en 1884, al reunirse en el Primer Congreso de los Católicos Argentinos, superando esfuerzos, lograron marcar rumbos al catolicismo de nuestra patria. El Congreso Eucarístico Internacional de 1934 puede señalarse como un hito histórico. Poco antes, el V. Episcopado, al constituir la Acción Católica Argentina, dio nacimiento, por mandato pontificio, al apostolado oficial de los laicos en el mundo entero. Este apostolado organizado, bajo la dirección de la Jerarquía Eclesiástica, en nuestra tierra, con la bendición de Dios, que hizo fructificar lo sembrado, permitió cambiar la faz de nuestra sociedad.

2.3. Orígenes de la A.C.A. en Santiago del Estero

Bien está recordar, al reunirse en la capital de la República, este Congreso de Laicos 1984, los orígenes del apostolado laical en Santiago del Estero. Como miembro activo

del mismo, y en tanto y en cuanto, ello ha sido una experiencia personal, vivida en su plenitud, y hasta donde mis recuerdos y conocimientos del tema me lo permiten, he de tratar de historiar el proceso que nace en las primeras décadas de esta vigésima centuria.

Puedo afirmar que hacia los años próximos a 1920-1930, dos movimientos juveniles, para varones, nacieron en Santiago del Estero, por el celo apostólico de las comunidades mercedaria y dominicana: los Nolascos y los Aquinos, que agruparon en su seno a la mejor juventud estudiosa de aquellos días. Ambos, obra de los frailes de entonces, con visión de futuro, arrojaron la simiente que fructificaría en la formación de los jóvenes, hoy hombres en plena madurez, que supieron aprovechar la formación espiritual que sus asesores les brindaban, entre los cuales recuerdo los nombres de los P.P. Fray José Pereyra y fray Horacio Moyano, mercedarios y el de fray Reginaldo Saldaña Retamar y Guillermo Palomba, entre los dominicos.

A poco andar se establecía en la parroquia de N.S. del Carmen de la Catedral santiagueña, por la acción de un piadoso y santo sacerdote, monseñor Juan María Retambay, cura rector por entonces, y después por largos años, Vicario General de la Diócesis, la sección para los jóvenes del Apostolado de la Oración, en el que nos nucleamos muchos niños y jovencitos, y otros que no lo eran tanto, allá por 1929. La figura paternal, y siempre recordada, de monseñor Retambay, fue el centro en torno al cual el Apostolado formó a sus adolescentes y jóvenes, brindándoles orientación espiritual, social y deportiva. Inolvidables son aún las comuniones de los primeros viernes de cada mes, las excursiones a La Banda y a las Lomas Coloradas, los picnics a la Dársena y al parque Aguirre, los ensayos de coro, etc.

Al mencionar a la vecina ciudad de La Banda, no podemos dejar de señalar, por aquellos mismos años de la tercera década, la figura recia de su párroco, el combativo Pbro. Genaro T. Ibarrola. No se han olvidado esas luchas tenaces y duras que, sin descanso, mantuvo con los elementos socialistas que, poco menos, se habían adueñado de su ciudad, como consecuencia de ser ella, un activo centro ferroviario en donde convergían obreros de todo el país y extranjeros imbuidos de principios liberales y materialistas propios de los últimos años del siglo XIX y comienzos del actual. El P. Ibarrola, en un esfuerzo denodado, logró superar muchas situaciones críticas, haciendo de sus muchachos y de su parroquia una verdadera fortaleza en la defensa de la fe.

2.4. La A.C.A. en Santiago del Estero

Establecida, oficialmente, en la diócesis, por auto del Excmo. Señor Obispo Diocesano monseñor doctor Audino Rodríguez y Olmos, él y su secretario canciller Pbro. Serafín Fernández, se dedicaron de lleno a organizarla en sus cuatro ramas, siendo este último sacerdote de origen cordobés, quien tomó a su cargo la responsabilidad de asesorar el centro de jóvenes San Luis Gonzaga de la Catedral, seleccionando para ello a jóvenes militantes del Apostolado de la Catedral y de los centros de Nolascos y Aquinos de la Merced y Santo Domingo, quienes constituyeron así los núcleos fundacionales de la rama juvenil masculina de la A.C.A. en nuestra ciudad capital, organizándose, también en las parroquias de San Roque y de Belgrano, y a poco, en La Banda. Cabe señalar, que, en su actividad infatigable, el P. Serafín Fernández, organizaba y dirigía un coro de voces masculinas, que, si mal no recuerdo, hizo su debut en el acto solemne de inauguración del Seminario Conciliar de Santa Catalina.

Así fue naciendo y desarrollándose la Acción Católica en nuestra diócesis, una en aquel entonces; labor organizativa y formativa primero, en la que junto a otros socios, tuve la honra de tener como maestro al talentoso monseñor Rodríguez y Olmos y al P. Fernández. A través de la actividad apostólica y de los cargos de responsabilidad que muchos llegamos a ocupar, se consolidaron lazos de amistad y afecto entre quienes como yo, jóvenes entonces, hemos mantenido, hasta el presente, sin claudicaciones, la comunión de ideales que nos unió. Y es el caso de recordar asimismo, como esa amistad florida, entre ambas ramas juveniles del apostolado laico, en múltiples ocasiones se vio bendecida por Dios al formalizarse noviazgos que engendraron matrimonios, bendecidos en misa de esponsales, poco común entonces.

2.5. Los frutos de la A.C.A.

No cabe duda que siempre las ramas juveniles fueron las más aptas y maleables, por su propia generosidad en la entrega total al apostolado, en manos de los asesores de la Acción Católica y que ellas fructificaron en múltiples vocaciones sacerdotales y religiosas forjadas por los Pbro. Angel Carrizo, fray Pablo Beatti, mercedario, monseñor Santiago H.Salazar, Pbro. doctor Alfonso de la Vega, Pbro. Manuel Feijóo y Pbro. Reinaldo Schroo, en los años que van del 40 al 60 del 1900.

Por obra de los apóstoles laicos, en unión con la jerarquía y bajo la dirección de sus asesores, nacieron las grandes manifestaciones públicas de fe, sobre todo, en los primeros años, en ocasión de la festividad de Cristo Rey. Ocasión propicia para ello fueron las celebraciones de las asambleas parroquiales y diocesanas, con participación, en estas últimas, de socios del interior de la provincia. También la presencia viva

de nuestros dirigentes y socios se anotaba, periódicamente, al concurrir en gran número, a las asambleas nacionales que, convocadas por los organismos superiores de apostolado laical, se reunían en distintos puntos del país. Las semanas y jornadas de oración y estudio contaron con la presencia de la Acción Católica de Santiago del Estero.

Entre las obras que durante largos años concitaron el esfuerzo apostólico de las ramas juveniles de la Acción Católica, en nuestro medio, no puede ser olvidada la Asociación Santiagueña de Estudiantes Secundarios (ASES), que supo atraer a su seno a la inmensa mayoría del estudiantado secundario, brindándoles, no sólo formación espiritual, sino toda clase de servicios, entre los cuales, se destaca la revista especializada “Plenitud”. Asociación que siempre fue puesta como modelo por nuestros dirigentes nacionales.

El apostolado del libro fue otro de los aspectos encarados dentro de la línea apostólica. Así se planificaron y realizaron seis exposiciones Ferias del Libro Católico, en distintos salones céntricos, que cumplieron cabalmente el objetivo propuesto. A ello se sumó, después una exposición de imágenes marianas antiguas y de otra índole. Lo primero culminó al crearse la Librería Universitas que supo brindar un gran apoyo a las juventudes estudiantiles, tanto secundarias como universitarias.

Otras manifestaciones de la pujanza alcanzada por la A.C.A. en nuestra diócesis, fueron los actos públicos solemnes que se organizaron en distintas ocasiones, siendo el más grande de ellos los programados en celebración del Cuarto Centenario de la Fundación de Santiago del Estero, ciudad no sólo “Madre de Ciudades”, sino “Madre de la Iglesia Argentina”. Por primera vez, se trajo en peregrinación, con altos en cada ciudad o pueblo del camino, desde sus históricos santuarios, las seculares imágenes del Señor de los Milagros de Mailín, y de la Virgen de Sumampa, actos que enfervorizaron a todo el pueblo santiagueño en 1953, y cuyo tramo central, La Banda-Santiago, fue recorrido a pie por una multitud calculada en sesenta mil personas. Los actos, a la vez de asambleas diocesanas, contaron con la presencia de un gran número de Pastores y la del inolvidable “Padre de la Acción Católica”, el cardenal Antonio Caggiano.

2.6. Diversificación del Apostolado Laical

Después, ó los dirigentes no supimos forjar a nuestros continuadores en el apostolado, ó la situación del país y la falta de dirigentes y asesores experimentados, hizo decaer, no sólo en Santiago, sino en toda la patria, el apostolado de la Acción Católica. Aunque más bien creo, y hablo de lo nuestro, que nuestros dirigentes y socios,

ya maduros para otro tipo de acción apostólica, emprendieron, diversificando sus esfuerzos, y para satisfacer necesidades que la restauración del reinado social de Jesucristo exigía, en las distintas esferas en que se desenvuelve la actividad humana, obras varias de apostolado.

Así nacieron y se perfeccionaron, múltiples obras, hoy pujantes, que hablan de que quienes las emprendieron no estuvieron equivocados, todo por cierto con la bendición del Excmo. señor obispo monseñor doctor José Weimann, de feliz memoria.

Primero fue el Instituto Universitario San José de Ciencias Políticas, Sociales y Económicas que, apoyándose en la Congregación de los Hermanos de N. S, de la Misericordia, nació a la vida universitaria bajo la decidida ayuda e incorporación que le brindó la Universidad Católica de Santa Fe, y que se ha convertido hoy, en la pujante Universidad Católica de Santiago del Estero. En su momento, esta casa de estudios superiores, supo entregar, generosamente, sin pedir nada a cambio, sus carreras de ingeniería, en sus cuatro especialidades, para que sirvieran de base al nacimiento, de la que bien puede llamarse su hija, la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Antes, la creación de la Facultad de Ingeniería Forestal, que reconoce la paternidad de un militante de la Acción Católica, vino a cubrir un vacío para integrarse, después en la Universidad Nacional.

El primer centro de cómputos que hubo en nuestra provincia nació como obra especializada de la Universidad Católica. Hoy, ha sido entregado a la provincia, porque los recursos económicos de nuestra universidad no alcanzaban para su expansión y desarrollo.

Las luchas por la libertad de enseñanza, cuando la reforma constitucional de 1938-1939, y años más tarde, cuando la reimplantación de la enseñanza religiosa y las luchas por la libertad de enseñanza, contaron con el esfuerzo denodado de los hombres de la Acción Católica que, a través de la pluma o la palabra, supieron estar a la altura de las circunstancias. Así como hoy, continúan luchando, por aclarar situaciones e ir abonando el terreno para el próximo Congreso Pedagógico a que el gobierno ha convocado, y que el presente Congreso de Laicos no puede desconocer.

2.7. Otras manifestaciones de la actividad Laical

En esta diferenciación de tareas, a que los socios de la Acción Católica se dedicaron en su madurez apostólica, no puede dejar de señalarse la actividad política, que por lo novedoso, atrajo a muchos que, a través de ella, encauzaron una verdadera actividad de servicio para el logro del bien común. No fue ajena la participación

santiagoña en los nucleamientos que sirvieron de base para el establecimiento, en la vida nacional, de la democracia cristiana, que venía así a convertirse en la necesaria fuerza política nueva dentro del escenario patrio. Sus dirigentes retomaban, de este modo, una de las actividades señaladas por los laicos que se reunieron en Buenos Aires, en 1884, en el Primer Congreso de los Católicos Argentinos, cuyo primer centenario estamos celebrando.

También la vida familiar fue encarada por el apostolado del Movimiento Familiar Cristiano; los Cursillos de Cristiandad, masivamente, dieron un nuevo perfil espiritual, lo mismo que el Movimiento Juvenil de Eslabón, ambas realidades apostólicas muy densas en nuestra diócesis. Otro tanto se refleja en la acción efficacísima cumplida por la Coordinadora Diocesana de Peregrinaciones que, en la última al santuario de Mailín, movilizó, siempre a pie, a más de 3.000 personas por caminos que no pueden llamarse tales, cruzando verdaderos páramos, llevando el sacrificio peregrinacional por más de 160 kilómetros. A ellas se suman, últimamente las realizadas a pie, al santuario mariano de Loreto, a 60 kilómetros de la capital, entre otras actividades que han venido a dar una nueva tónica espiritual, a lo que un poco desorganizadamente, y sin participación de la Iglesia, ya venía realizándose desde hace mucho.

Concluyo esta apretada síntesis acerca del desenvolvimiento del apostolado de los laicos en Santiago del Estero, señalando que vientos de renovación soplan en la diócesis actualmente regida por S.E. Revma. monseñor doctor Manuel Guirao.

Regresar al Sumario

3. La trayectoria del Apostolado de los Laicos

3.1. En Santiago del Estero nació el Apostolado Laical

Al recordar el proficuo apostolado que los laicos, por mandato oficial de la Iglesia, o por iniciativa propia, han venido desarrollando a lo largo de estos últimos cincuenta años o poco más, no puedo dejar de entroncarlo con aquel que llevaron a cabo los primeros apóstoles que vio la patria, que como se ha dicho en los antecedentes históricos, ya expuestos, nació católica y en Santiago del Estero. A la vez, que pongo también el acento, en la vida de apostolado laical, primero por propia iniciativa y luego con aprobación oficial de la Iglesia, llevado a feliz término, por la santiagueña que, en el mundo llevó el nombre de María Antonia de Paz y Figueroa.

La santa “Beata de los Ejercicios”, realizó su apostolado peregrinando por los caminos del virreinato, hasta que logró en Buenos Aires fundar, con aprobación eclesiástica, la Santa Casa de Ejercicios que ha perdurado a través del tiempo, después de haber logrado que ellos se practicaran a lo largo de todo el territorio, que, sus pies benditos, recorrieron predicándolos.

3.2. Los Laicos de 1984 y el Padre Común

Al reflexionar acerca de estos temas y de la próxima visita papal a nuestra patria y tal vez a Santiago del Estero, se me ocurre pensar que los laicos reunidos en este Congreso Nacional 1984, no podemos cruzarnos de brazos, sino que debemos allanar sus caminos de “Mensajero de Paz y de Amor”. Y junto con la oración, la acción, pues donde “dos o más se reunieren en mi nombre, yo estaré con vosotros”, según lo enseñado por el Señor Jesús. Hemos, pues de pedir, de rodillas al Padre y Pastor Universal, con la misma confianza que un hijo se dirige a su padre, para que al hacernos el honor de su visita, nos traiga, junto con su Verbo de vicario de Cristo, una gracia que ojalá nos la pueda conceder.

3.3. Una nueva estrella en el Cielo de la Iglesia

Es que aún duele al alma santiagueña un anhelo que brota desde hace muchos años, no sólo de sus hijos sino de toda la patria católica. El se inició el 30 de setiembre de 1905, cuando los obispos argentinos, congregados en Buenos Aires, resolvieron dirigirse al Santo Padre, entonces reinante, firmando una petición colectiva, para impetrar la introducción de la causa de la ilustre santiagueña y sierva de Dios, María Antonia de Paz y Figueroa, cuyo proceso canónico se concluyó en 1906. El 8 de agosto de 1917, fue promulgado el Decreto de Introducción de la Causa de

Beatificación y Canonización, dignándose S. S. Benedicto XV aprobar la resolución que firmó con sus propias manos.

3.4. Un llamado a los santiagueños

Entendemos que, ante el anuncio de la visita de S.S. Juan Pablo II a la Argentina y a la tierra santiagueña donde naciera la “Beata Antula”, como nuestro pueblo aún cariñosamente la nombra, es el momento oportuno para avivar la causa que convertiría a esta “Beata de los Ejercicios” en la primera santa argentina.

Por ello nos permitimos hacer un llamado a las autoridades y participantes del Congreso de Laicos 1984, a las autoridades eclesiásticas y civiles, al clero, a los religiosos y religiosas, a las instituciones de apostolado laical y de toda índole dentro de la vida de la Iglesia y de la Nación, en una palabra al pueblo de Dios y a todos los hijos de la Argentina, y en especial a los hijos de Santiago del Estero, donde quiera se encontraren, para que unidos en el amor de Dios, con fe y confianza, solicitemos humildemente a Su Santidad en ocasión de su egregia visita, se digne disponer la prosecución y activación de la Causa de Beatificación y Canonización de la sierva de Dios María Antonia de Paz y Figueroa, que entró en la gloria del Señor el 7 de marzo de 1799, en la santa Casa de Ejercicios que ella fundara en Buenos Aires, y traernos, si fuere posible, este insigne regalo que, a no dudarlo, será prenda de paz interior y exterior para la República Argentina.

Quieran nuestras autoridades eclesiásticas arbitrar los medios para que ello se haga posible por la intercesión del dador de todo bien.

Regresar al Sumario

4. Bibliografía acerca de María Antonia de Paz y Figueroa

- 1 - BEGUIRIZTAIN, Justo S. J.-La Beata de los Ejercicios. Buenos Aires 1933.
- 2 - BRUNO,Cayetano-Historia de la Iglesia en la Argentina. T.VI.
- 3 - CASADO,Lorenzo S.J.- Relación exacta de la provincia del Paraguay,1770.
- 4 - EZCURRA,Marcos-Vida de Sor María Antonia de la Paz. Buenos Aires. S. de Amorrortu, 1947.
- 5 - FUNES,Ambrosio-Cartas a María A. de Paz y Figueroa y al P.Gaspar Juárez.
- 6 - FURLONG, Guillermo S. J. - Cartas inéditas de María Antonia de San Joé. Buenos Aires 1929.
- 7 - FURLONG,Guillermo-Historia del Colegio del Salvador. T.I.Buenos Aires, 1945.
- 8 - GRENOF,Pedro S.J.-María Antonia de la Paz. Noticias de sus cartas y escritos. Córdoba, 1919.
- 9 - HERNANDEZ, Pablo S.J. -El extrañamiento de los Jesuítas del Río de La Plata.Madrid,1908.
- 10 - JUAREZ,Gaspar S.J.-Cartas a María A. de Paz y Figueroa.
- 11 - MARTEL,H.(traductor)-El estandarte de la mujer fuerte.Buenos Aires. 1899.
- 12 - OLAECHEA,Baltazar- Vida religiosa...
- 13 - PERDRIEL,Julián fray - Oración fúnebre pronunciada el 12de julio de 1799.
- 14 - ROJAS, Ricardo - Historia de la Literatura Argentina - Los coloniales. Tomo II. Buenos Aires.

5. Documento: Iglesia y comunidad nacional

(Conferencia Episcopal Argentina 9 de mayo de 1981)

Estudio de la primera parte: “NUESTRA HISTORIA”

5.1. Introducción

El Venerable Episcopado Argentino, reunido como lo hace todos los años, en su XLII Asamblea Plenaria, desde el 4 al 9 de mayo del corriente año, en San Miguel (provincia de Buenos Aires), hizo entrega el martes 30 de junio de 1981 de un documento que, no por menos esperado, vino a satisfacer las expectativas que en torno a su anuncio se habían suscitado.

Es que en las muy difíciles circunstancias que vive el país, la palabra de nuestros pastores era vivamente deseada no sólo por el catolicismo argentino sino también por los otros sectores religiosos, sociales, políticos, e ideológicos, que unánimemente, han recibido las orientaciones de los señores obispos con la más viva complacencia y aplauso.

La Universidad Católica de Santiago del Estero, haciéndose eco del llamado formulado por el V. Episcopado, dedica estas jornadas al estudio del documento “Iglesia y Comunidad Nacional.^{em} el afán de que estas “reflexiones sirvan al diálogo con nuestros ciudadanos” (2), tal cual como en él se expresa, y si bien es cierto que estudiar y comentar la palabra de nuestros señores obispos no es cosa fácil para un laico, por lo cual pido desde ya excusas por cualquier error en que pudiese incurrir, no lo es menos que este estudio “ y diálogo nos ayudará a expresar con lealtad nuestro pensamiento; nos otorgará el mérito de haberlo expuesto a las objeciones de los demás y nos permitirá descubrir la verdad con-tenida en las reflexiones y en las opiniones ajenas” (2), a la vez que, siguiendo las Orientaciones Pastorales para la U.C.S.E. formuladas públicamente por nuestro dignísimo prelado diocesano al asumir la dignidad de Gran Canciller de la misma, creemos que este estudio y diálogo nos permitirá “seguir creciendo para servir, desde el ámbito universitario, a los hombres de nuestra realidad con sentido cristiano de la vida”. (Mons. Manuel Guirao).

Así esta casa, forjadora viva de cultura, a la que me honro en pertenecer desde sus momentos fundacionales, en conjunción de esfuerzos apostólicos, hará docencia evangelizadora, como lo hizo el año próximo pasado, al estudiar el mensaje que, a través del documento de Puebla fue dado por la III Conferencia General del Venerable Episcopado Latinoamericano.

Si bien el documento de Puebla trata sobre la evangelización en el presente y en el futuro de América Latina es en su contexto en el que debe insertarse y referirse el estudio y comentario del documento que nuestros señores obispos nos han dado bajo el título de “Iglesia y Comunidad Nacional” en el que se dirigen “a la población entera del país que aporta su historia y su vida, expresada sobre todo en su fe religiosa, en el patrimonio de su sabiduría viva y de su cultura, en sus esperanzas y en sus sufrimientos”.(2)

Este valiosísimo documento está también dirigido “a los representantes y a los responsables de la vida institucional del país...”, “a los responsables de la vida política y social...” y “a todo argentino” (2) en una expresión de verdadera fraternidad cristiana, haciendo un llamado valiente, claro y profundo al pueblo de Dios para que orientándose en la palabra de los pastores puedan dar con las soluciones que emanan de la fuerza viva del Evangelio para llevar a la sociedad argentina, con equilibrio y lucidez, al desarrollo de sus potencialidades, tal cual lo exigen la caridad y la justicia.

Iglesia y Comunidad Nacional es un documento colectivo, y por ello se advierten en él algunas repeticiones y la redacción propia de varios autores, escrito en un estilo incisivo, claro, luminoso y pleno de ciencia y caridad.

Leemos en la escritura: “Porque no eres ni frío ni caliente te vomitaré de mí boca”. No, nuestros pastores no han sido tibios en la ocasión. La Iglesia ha expresado su mensaje con claridad y valentía. No se ha quedado muda. Dan testimonio de la Argentina que vivimos, no de la que soñamos. Hablan de su realidad viva y palpí-tante. Y, al hacerlo, brilla en sus páginas la inspiración del Espíritu Santo.

Es, realmente, un documento histórico, orientador y guía para el quehacer nacional. De ahí el aplauso que todos los sectores le han brindado, porque han visto en él una lección magistral de vida que deben recoger las generaciones del presente para entregarla a las venideras. Documento que se inserta con letras de oro en el historial de los emanados de nuestra Iglesia.

5.2. El Documento

El documento está dividido en tres partes muy claramente diferenciadas y que responden al clásico método de ver, juzgar y obrar. En efecto, la primera parte al tratar de “La identidad histórica del país”, (y en esto nuestros obispos han seguido el ejemplo de Puebla) ven nuestro pasado histórico a través de once páginas en las que se hace su análisis para comprender el presente y su proyección en el futuro.

En la segunda parte, al referirse al pensamiento de la Iglesia en materia social, cívica,

política y económica, los pastores juzgan, a la luz del magisterio universal de la Iglesia, esas realidades en nuestra patria. Y en el final de este texto tripartito los señores obispos, como una consecuencia lógica de lo tratado en los dos capítulos primeros, brindan las orientaciones que se estiman más adecuadas para llevar a la acción los principios enunciados anteriormente.

Tócanos hoy, a nosotros, referirnos tan sólo a la primera parte, porque siendo el texto del documento muy extenso, con muy buen criterio, él será estudiado por especialistas en cada una de ellas.

5.3. Nuestra Historia

Así han titulado los señores obispos a la parte primera del documento formulado por la Conferencia Episcopal y, en verdad, que como en el caso de Puebla, se trata aquí nuestra vigencia histórica, señalándose que en este tipo de estudios “es una tarea difícil que con frecuencia no llega a juicios ciertos y a evaluaciones claras del pasado”. (3) Estudio que, sin embargo, pese a las limitaciones humanas, “nos conduce -dicen- a considerar el pasado, a auscultar con atención el presente y así vislumbrar su futuro y su destino”. (3)

Esta primera parte del documento está, a su vez, dividida en tres. En la primera se estudia "La época española", en la segunda “La época independiente en la tercera tratan de "Los últimos tiempos", que vamos a entrar a analizar por separado.

5.4. La época española

5.4.1. Período hispánico

Al tratar de "La época española", que más bien yo llamaría “Hispanica”, se descarta, desde luego, en el título elegido el nombre de “período colonial”, al que ya la ilustre Academia Nacional de la Historia mandó excusar por no corresponder a la realidad histórica de la acción cumplida por España en América.

Acción ésta que está plena de luces y sombras. De luces porque como un faro la acción evangelizadora ilumina el Nuevo Mundo, sacándolo de la barbarie al bautizar los pueblos aborígenes por la acción heroica de los misioneros. Y si bien la cruz y la espada no siempre marcharon de acuerdo, no es menos cierto que para la España de los siglos XV, XVI y XVII, no podía haber razón de Estado que estuviera en contraposición con el ideal católico.

5.4.2. Sentido misional. El derecho internacional

Es que el sentido misional de la conquista de América, probado hasta el hartazgo, no significaba otra cosa que “el sentido espiritual que adquiere el Imperio Español, vinculado a la defensa de la fe católica”. (Vicente Sierra, Historia de las ideas políticas, pág. 61) que se vuelca a torrentes en Indias, dando origen a una nueva cultura y nacimiento a las primeras expresiones del Derecho internacional por obra de un fray Francisco de Vitoria y que, en lo que respecta a las doctrinas acerca del origen del poder político, la escuela teológica española va desarrollando a través de las lecciones de sus grandes pensadores como el insigne jesuita Francisco Suárez, por no mencionar sino a uno de los más doctos quien sembró las semillas que, andando los años, fructificarían sirviendo de fundamento doctrinario a la revolución americana.

5.4.3. La Corona y la flaqueza de lo humano

Y de sombras, porque el cuadro de Indias ofrece en sus distintas latitudes la prueba más acabada de que del dicho al hecho hay mucho trecho, tal como reza uno de nuestros más castizos refranes. Es que las pasiones humanas afloraron aquí, como en cualquier parte, e hicieron que los malos funcionarios del gobierno español en América, como también los conquistadores y colonizadores, cometieran toda clase de abusos de los que hicieron víctimas a los indígenas y negros, a los que no escaparon, también, con harta frecuencia los criollos o españoles americanos como tenían a mucha honra en llamarse. Pero de ello no debe culparse a la corona, sino a la flaqueza de la condición humana, que no pudo o no quiso dar cumplimiento estricto a la sapientísima legislación dictada para América.

5.4.4. El orden católico y el absolutismo protestante

En este aspecto destácase con perfiles muy nítidos la acción de los Reyes Católicos y la de esos claros varones que rigieron los destinos de la católica España: un Carlos V, un Felipe II, para no citar sino a los dos más grandes, que bregaron por imponer en Europa el orden católico frente al nacimiento y desarrollo de la herejía protestante y que lograron impedir su establecimiento en España y en América, salvando así la ortodoxia de la fe católica en sus estados, oponiéndose tenazmente al fenómeno político del absolutismo, hijo del protestantismo, negador de toda libertad, porque sostiene entre sus dogmas el de la predestinación humana.

5.4.5. Igualdad de derechos del blanco y del indio

Recalcan nuestros obispos el espíritu cristiano de nuestra cultura, y señalan con toda verdad que “la fe y el bautismo recibidos por la mayoría, fueron semilla de una básica conciencia de igualdad y de la posesión de derechos comunes al blanco y al indio”. (6)

Recuerdan, luego, el proceso de miscegenización que no tiene parangón en la historia del mundo, pues sólo la católica España fomentó el matrimonio entre sus hijos y los del nuevo suelo, dando nacimiento a un nuevo pueblo en el que “el espíritu de libertad preparó ya, desde entonces, el principio de la futura independencia”. (7)

Los pueblos americanos y las naciones que surgieron más tarde de su seno, fueron hijas de la España católica del siglo XV y XVI; su cultura se trasvasó por la savia vivificante de la evangelización, y la nueva cultura hermanó a los pueblos superando cualquier diferencia racial.

5.4.6. Valores esenciales de la hispanidad

Se preguntan los señores obispos si "perseveraremos en partir de la base de un humanismo impregnado de espíritu cristiano.º si “recomenzaremos desde otro nacimiento” (8). Esto último no responde ría a los valores que desde la conquista, a través de los siglos, nos llevaron a plasmar las naciones de América y fundamentalmente, la nuestra. Todo lo que tienda a borrar, o desdibujar, “de la memoria histórica” (8) de nuestros pueblos los legítimos y esenciales valores de la hispanidad, implicaría la pérdida de las esencias mismas de nuestro ser como nación y nos conduciría a una encrucijada en que pondría en juego el ser nacional.

Debemos, por consiguiente, en la difícil coyuntura histórica que nos toca vivir y que ha motivado el Documento Episcopal que analizamos, reafirmar la conciencia de nuestra catolicidad. Es que la patria nació signada por la Cruz de Cristo, y la Iglesia Católica la acunó en sus brazos de Madre y Maestra.

Más adelante reafirma nuestro Episcopado que aunque “una cultura arraigue en la fe, se desarrolla, sin embargo, como historia del bien y del mal, de la gracia y del pecado” (9), a la vez que señalan, “aquella lucha gigantesca por la libertad de pensamiento y de palabra en un momento en que los intereses del Estado aparecieron comprometidos por las ideas en pugna” (10).

5.4.7. Actitudes jurídicas distintas de Inglaterra y España

Es que en el génesis de América hispana la posición jurídica de España es la que la engrandece y destaca. Nuestra Madre Patria, como Inglaterra más tarde, dará soluciones divergentes al problema de la conquista. Para esta última, sólo será título válido, para legalizar sus ocupaciones de tierra; el aspecto económico que se concreta en el muy expresivo: “Me es útil, y tengo fuerza ”sin que jamás pretendiera incorporar al indígena a su civilización.

España, por lo contrario, a través de sus juristas y teólogos irá, como hemos dicho, plasmando el moderno derecho internacional, a la vez que pretenderá dar soluciones, acertadas unas, erróneas otras, pero que reflejan la inquietud de la conciencia católica frente a los problemas del mundo americano y que ya en 1511, Montesinos al enfrentar a Diego Colón y las autoridades españolas, señalaba cuando le enrostraba:“¿Estos no son hombres? ;Con qué derecho y autoridad les hacéis la guerra y los sujetáis a servidumbre?”(Citado por V. Sierra).

5.4.8. Dignificación del aborigen americano

El problema de la dignidad del aborigen americano encontró respuesta inmediata en la Junta de Burgos de 1512, como la cuestión de los justos títulos de la soberanía española en el Nuevo Mundo, creyó encontrarla en el Requerimiento primero, y más tarde en el magisterio, pleno de sabiduría de un Francisco de Vitoria.

Es innegable que la idea de la libertad en España tuvo una profunda raíz teológica y que fue preocupación constante de sus monarcas el que ella se expresara en el cuerpo de leyes con que quiso dignificar al indio y que inicia con las palabras de la reina Isabel que, en su testamento de 1504, ya señalaba la condición social de los aborígenes en Indias y que se plasma en la Ley 1a título X, del Libro VI de la Recopilación que lleva por título el más que sugestivo de “Del buen tratamiento de los indios”, legislación en que simultáneamente se reconoce la libertad del aborigen y que no deben estar sujetos a servidumbre. Antes, en 1500, la misma reina había ordenado poner en libertad y mandar de regreso a América a los indios que Colón llevara a España para ser vendidos.

5.4.9. El sistema de la encomienda y “la leyenda negra”

Plantean los obispos cómo mientras se reconocía la libertad del Indio se lo sujetaba al sistema de la encomienda (11). Es que España no encontró, en esos primeros momentos de la conquista, ningún "proceso mejor, que el formar pueblos de españoles

y repartir entre ellos grupos de indígenas para acostumbrarlos a la convivencia social, al trabajo y para elevarlos con las normas morales del Evangelio” (P. Paesa. Historia de las instituciones; pág. 81)

La leyenda negra que presenta a los españoles sometiendo cruelmente a los indios, tuvo su origen en los escritos del padre Las Casas que recogidos por los escritores protestantes, les sirvió como literatura bélica para denigrar a España con la que estaban en guerra, leyenda que hoy ya no tiene vigencia pues se ha comprobado que no responde a la verdad.

5.4.10. Libertad y democracia

En el punto 12 se señala que “en esta primera época se ejerce una política que ofrece amplios espacios de libertad y participación”. En verdad que así ocurrió y ello tuvo su más cabal expresión en la vida de los cabildos americanos, expresión político - jurídica de la ciudad, en que de alguna manera el pueblo se encontraba representado y en los que se practicaba una incipiente forma de democracia.

5.4.11. Influencia de la Iglesia en América sobre la legislación de Indias

La Iglesia en América, a través de sus pastores, y en forma especial, en los concilios Limenses y en los sínodos del Tucumán, realizados en esta ciudad de Santiago del Estero bajo la autoridad del ilustre Trejo y Sanabria, influyeron decididamente en las leyes de Indias y promovieron el nacimiento de universidades, colegios y escuelas de primeras letras, a la vez que otras obras de carácter social como asilos, hospitales, etc., para la debida protección de sus “hijos más pequeños y necesitados” (14).

5.4.12. Acción disociadora de Inglaterra

Al concluir el análisis de esta primera parte del documento, señala el V. Episcopado el proceso económico que llevó a Hispanoamérica a quedar “ligada a la economía española” para pasar “posteriormente a estar condicionada por el proceso industrial iniciado en otras naciones” (15), principalmente al de Gran Bretaña. En este sentido los pastores han sido excesivamente prudentes al no abrir juicio al respecto, pero en homenaje a la verdad, no podemos silenciar la acción disociadora llevada a cabo por Inglaterra para afianzar sus esquemas de poder y su economía en detrimento de las naciones que, no disponiendo de fuerzas suficientes, no podían enfrentarla con éxito.

5.5. La época independiente

5.5.1. El regalismo borbónico: el Patronato

Entramos así a comentar lo que en el documento se titula “La época independiente” y en donde bajo el subtítulo de “Nuevas circunstancias históricas” se trata de los esfuerzos que se hacen en “procura de integrarse al moderno proceso occidental” (16).

Se señala cómo “la Iglesia vio disminuir sensiblemente sus esfuerzos evangelizadores” (19) indicándose las causas de ello. Podemos decir con Rómulo Carbia, que “el movimiento emancipador se caracterizó por una marcada tendencia al regalismo borbónico entonces en boga” (Lá Revolución de Mayo y la Iglesia). Sabemos que la Junta de Mayo se dirigió en consulta a la comisión integrada por los presbíteros Funes, Agüero y Texada quienes, contra todo derecho, sostuvieron que el Patronato pertenecía a la soberanía del Estado cuando, en verdad, era pertenencia de la corona a la que los pontífices fueron otorgándose.

5.5.2. La Asamblea de 1813

La Asamblea del año XIII se consideró heredera de los derechos del real patronato. Como antes de la Revolución las relaciones con la Iglesia se hacían a través del puente que era el nuncio Apostólico en Madrid, después de la misma no se podía seguir empleando esa vía diplomática. La actitud de prudente espera de Roma, que no quería enemistarse ni con el rey ni con los americanos sublevados, hizo que de hecho se produjera una incomunicación con el Sumo Pontífice.

La citada asamblea trató de solucionar este problema, pero al dictar una serie de resoluciones, cayó en el error al intervenir en los asuntos eclesiásticos conforme a los principios regalistas que sostenía. Así creó una comisaría general de regulares para reemplazar a los superiores de los religiosos que tenían su residencia fuera de nuestro territorio, prohibiéndose al Nuncio Apostólico residente en España el uso de su jurisdicción en nuestro país, lo que no significaba, en manera alguna, como se ha pretendido, que con esta disposición se pretendía declarar la independencia de la Iglesia argentina.

5.5.3. La reforma religiosa de Rivadavia

Se señalan, también, en el documento que analizamos “la consiguiente falta de nombramientos de obispos y la intromisión estatal en la vida y régimen de los conventos y seminarios” (19) en una alusión muy clara a la reforma religiosa llevada

a cabo por Rivadavia, que difiere esencialmente de las intervenciones en materia eclesiástica del Gobierno de Mayo y de la Asamblea de 1813, porque éstas se realizaron por motivos circunstanciales pretendiendo así ser útiles a la Iglesia. En cambio, las reformas rivadavianas tienen su razón de ser en un plan que se fundamenta en una doctrina: la del viejo regalismo que pretende someter la sociedad religiosa a la civil, doctrina totalmente ajena a nuestra tradición, pero en un todo conforme con el espíritu absolutista e intransigente de Rivadavia.

Esta reforma se vio favorecida por la incomunicación con la Santa Sede y la situación del obispado de Buenos Aires, ya que desde la muerte de monseñor Lué, en 1811, no se había provisto la silla episcopal. Fue así como el gobierno porteño de 1821, quiso organizar al clero a la vez que apoderarse de los bienes eclesiásticos, los que después de inventariados, según el decreto del 13 de diciembre de dicho año, fueron confiscados.

Cayeron así, en poder del gobierno, los bienes muebles, inmuebles, joyas, vasos sagrados, etc., del convento de Santa Catalina, del convento franciscano de la Recoleta, los de los Btlemitas, los de la Iglesia de San Miguel, San Nicolás, San Ignacio, San Francisco, Santo Domingo, La Merced, San Telmo, etc., todo esto en la ciudad, y en la provincia las propiedades del Santuario de Luján, de Merlo, Santos Lugares, Avellaneda, San Pedro, Arrecifes, Moreno, Quilmes, Magdalena, entre tantas otras.

5.5.4. Rivadavia y el Congreso de 1824

El 21 de diciembre de 1824 se dictó la ley por la cual se abolía el fuero eclesiástico, se autorizaban los matrimonios mixtos, se organizaba civilmente el Cabildo eclesiástico dándole el nombre de Senado del Clero, transformando el Seminario Conciliar en un Colegio Nacional de Estudios Eclesiásticos, la imposición al prelado de dictar conferencias para el clero, extinción de institutos religiosos, supresión de votos perpetuos, etc.

Como el artículo 20 del proyecto de ley que Rivadavia redactó personalmente decía “quedan suprimidas las Casas de los regulares” y agregaba: “Todas las propiedades muebles e inmuebles de las casas suprimidas, son propiedad del Estado”, la comisión a cuyo estudio se giró el proyecto, lo substituyó por otro en apariencia más benévolo. Y decimos en apariencia porque fue reemplazado con dos astutas leyes. Una de ellas ordenaba que en ningún con-vento pudiera haber más de 30 monjes, ni menos de 16 y por la otra se les prohibía a los religiosos, pedir limosnas cuando justamente vivían de la caridad.

Por la primera más de la mitad de los religiosos de los conventos se vieron en la disyuntiva de secularizarse, es decir pasar al clero secular, o bien salir de la provincia, con el agravante de que no podrían regresar, pues por otro decreto del 28 de diciembre dictado por Rivadavia, no se permitía el ingreso a la provincia del clero secular o regular sin autorización previa del gobierno.

5.5.5. Confiscación de los bienes eclesiásticos

Está muy claro que no se quiso reformar al clero sino apoderarse de sus bienes, como efectivamente sucedió. Y en el caso de que lo hubiesen querido hacer, ¿con qué autoridad Rivadavia o un laico cualquiera, podía inmiscuirse en los asuntos propios de la Iglesia?

Todas las presentaciones y reclamos formulados al gobierno cayeron en saco roto y la fuerza hizo deponer de sus cargos a los que se animaron a protestar. Así ocurrió con el doctor Mariano Medrano, provisor del obispado, quien fue sustituido por don Mariano Zabaleta, a quien Américo Tonda llama el más grande enemigo que los religiosos hayan tenido en la República. Fueron, también, destituidos los canónigos Saturnino Segurola, José M. Roo, Pedro Vidal y Santiago Figueredo como numerosos párrocos. Los dos más férreos opositores, fray Cayetano Rodríguez y fray Francisco de Paula Castañeda fueron castigados duramente. El primero debió exiliarse en Santa Fe y el segundo fue desterrado por 5 años a Patagones.

5.5.6. La reforma y su repercusión en lo político

Esta mal llamada reforma no encontró eco en el corazón del pueblo y tan sólo fue apoyada por algunos miembros del clero y laicos secuaces del gobierno en la tarea de ser verdugos de sus hermanos de religión. Así se explican la revolución encabezada en Buenos Aires por el doctor Gregorio Tagle y algunos militares, sofocada en sangre, y que en el interior aparecieran banderas con la inscripción: “Religión o muerte”, como lema de nuestras guerras civiles. Son también significativas las reacciones en las instrucciones que los gobiernos de provincia daban a sus diputados y las declaraciones de los gobernadores provinciales de adhesión a la vieja tradición religiosa de la patria y las condenas a la reforma a la que se calificaba de cismática.

Enrique Udaondo ha señalado que “por la perturbación que introdujo en nuestra vida nacional la política irreligiosa de 1822, perdimos los argentinos la ocasión que se nos presentó de hacer nuestra unidad rápidamente y en la forma que más nos convenía”.

5.5.7. “Espíritu cristiano e identidad cultural”

“Sin embargo,-dicen nuestros obispos-, el esfuerzo de la Santa Sede logrará, mediante la reconstrucción de la jerarquía eclesiástica, salvar la unidad en la fe y la religiosidad del pueblo”.

Luego, nuestros pastores, bajo el subtítulo de “Espíritu cristiano e identidad cultural” señalan la inquietud que se le planteó a la Iglesia “frente al riesgo de sustituir la inspiración cristiana de la cultura por otras ideologías” (20).

Al analizar estos conceptos la revista Criterio, en el editorial de su entrega del 23 de julio del corriente año, ha señalado que “los mejores pasajes (del Documento Episcopal) nos parecen aquéllos que tratan de comprender el pasado a la luz de una concepción culturalista de la historia; y describen los problemas que plantea el encuentro y el choque de culturas. Los menos felices,-agrega-,a nuestro juicio, son los que denotan una comprensión insuficiente del liberalismo como movimiento histórico y nacional (no como ideología).

5.5.8. El Liberalismo y la inmigración: La ley 1420

En este sentido los obispos señalan cómo la inmigración “preponderantemente de origen latino y católico” afirmó nuestra cultura “en sus raíces más genuinas y permitió a los inmigrantes y a sus hijos una integración que llevará a éstos a contribuir activamente en la formación del país de los argentinos con todas las características que nos son propias”(20).

Pero con el pretexto de que entre los inmigrantes, los había de otras religiones, el liberalismo masónico de fines del siglo pasado, orquestó todo un plan ideológico que se concretó, entre otras, con la sanción de la Ley 1420 de educación que, si bien expresamente no habla de laicismo, tornó imposible, en la práctica, la enseñanza religiosa en las escuelas, al imponer la obligación de que debería ser impartida antes o después de las horas de clase y sólo por los ministros autorizados de los respectivos cultos.

Al son de esta pandereta, agitada desde los estrados oficiales por los corifeos del liberalismo, bailaron todas las provincias en cuyas legislaciones se impuso, también, los principios educativos del más crudo laicismo estatal. De esta suerte los derechos, respetables por cierto, de una minoría ínfima sirvió de argumento para que la inmensa mayoría católica de nuestro pueblo perdiera los suyos.

“La Iglesia no verá en esto la concreción de una mera neutralidad confesional procurada por el Estado, ni una forma de encauzar un legítimo pluralismo religioso,

sino la voluntad legalmente disimulada de impedir la inspiración cristiana de la cultura nacional”(24).

5.5.9. La Iglesia y la institución familiar

De ahí que la Iglesia tuvo que contrarrestar el laicismo escolar, fuente de tantos males, afianzando la institución familiar, que pese al ataque que en su contra llevaron los mismos ideólogos laicos al implantar el matrimonio civil, no lograron desnaturalizar su esencia cristiana y católica tradicional. El matrimonio civil estaba bien para quienes no tienen ninguna religión; lo criticable es la forma en que se lo impuso al hacerlo obligatorio y previo al religioso. El problema de la ignorancia religiosa se acentuó por obra del laicismo en la enseñanza, ya que “la escasez de sacerdotes y religiosos no ha permitido un desarrollo más maduro y evolucionado de esa fe en el plano del conocimiento y la práctica de la religión” (23)

5.5.10. La Iglesia acunó el nacimiento de la Patria

La patria nació católica, así lo recuerdan los señores obispos en el documento que analizamos cuando después de señalar que, la libertad es hija del cristianismo, nos dicen que “este ideal de libertad estuvo siempre e indefectiblemente sostenido por la presencia de la Iglesia en la tarea de organizar la República desde sus fundamentos” (24). No olvidemos que en la Junta de Mayo, como en los distintos gobiernos y asambleas nacionales, los sacerdotes y religiosos estuvieron “presentes en el momento de proceder a la creación de las instituciones básicas de la nacionalidad”(24). Quizá no esté de más recordar que en el magno Congreso de Tucumán de 1816, más de la mitad de los congresales que nos dieron la independencia fueron sacerdotes. Por eso afirman categóricamente los obispos que “la Iglesia está unida a la Nación en un mismo ideal de libertad e independencia” (24).

5.5.11. Los liberales asesinan la libertad de enseñanza

Libertad que sirvió para que en su nombre los ideólogos laicistas del '80 asesinaran a la más cara de todas las libertades: la de enseñanza.

La lucha estaba entablada y los católicos argentinos debieron salir a la palestra a defender la religión de sus mayores.

5.5.12. Estrada y Sarmiento

En estos días de setiembre en que se recuerda a los grandes maestros argentinos Estrada y Sarmiento, debemos clarificar la conciencia católica, señalando que este

último, en el pensamiento de uno de sus biógrafos, fue el vocero más ardiente del liberalismo masónico en la lucha contra la Iglesia y a pesar de sus ataques a la enseñanza religiosa y su lenguaje soez y apasionado contra las congregaciones religiosas dedicadas a ello, no faltan quienes, y aún él mismo, sostengan que su prédica no era irreligiosa. Estrada es .el reverso de la medalla. Junto con Félix Frías, Tristán Achával Rodríguez, Navarro Viola y Pedro Goyena, para no citar sino a lo más granado de los adalides del catolicismo, debieron salir a la palestra en defensa de lo que tan vilmente era atacado.

5.5.13. La Patria y la Iglesia en deuda con los paladines del catolicismo argentino

Creo que los católicos, y aún los mismos sacerdotes, no han sabido valorar y destacar todo lo que la Iglesia y la Patria les debe a estos grandes varones, que estando a la altura de las circunstancias, supieron hacer frente con nobleza e hidalguía, a la prepotencia desatada desde las esferas oficiales.

5.5.14. Penetración ideológica, base de la penetración económica

Los masones argentinos, Roca, Wilde, Sarmiento, Leguizamón, obedecían las directivas emanadas de las Logias de París y Londres. A esta última, como en la época rivadaviana, le interesaba descatolizar al pueblo argentino para hacer más fácil no sólo la penetración ideológica, sino también la económica. Porque así era más fácil “reemplazar el espíritu latino romántico y católico, por un utilitarismo o un seudo liberalismo anglosajón” (Pedro de Paoli. "Sarmiento", pág. 296). Es que el “Liberalismo tenía su plan de desarrollo nacional, cuyo catecismo era la teoría del complejo de inferioridad del argentino, expuesto por Sarmiento"(Op.Cit).y con eficacia se dieron a hacerlo cumplir.

Por eso es que nuestros obispos califican “de momentos difícil de la historia de la Iglesia en la Argentina"(26) a este que estamos analizando.

5.5.15. La Iglesia acrecentó su tarea apostólica

La Iglesia debió, por la acción de las congregaciones de religiosos y religiosas, acrecentar su tarea evangelizadora de la sociedad. Así nacieron, además, en aquel entonces, los “Círculos Católicos de Obreros y los congresos de católicos argentinos” (26),y andando los años, otros movimientos e instituciones de apostolado, principalmente la Acción Católica, cuyos primeros cincuenta años estamos celebrando. Su obra fecunda ha sido destacada y reconocida como muy valiosa por nuestro

Episcopado, habiendo entre tantos aspectos de su múltiple labor apostólica, difundido los principios de la doctrina social de la Iglesia.

La creación de nuevas diócesis y la presencia de nuevos pastores, ha hecho florecer las vocaciones sacerdotales y religiosas, lo que redundará a no dudarlo, en la “difusión del Reino de Dios”(29), dando nacimiento a colegios, universidades, institutos, ateneos, obras de caridad, partidos políticos, nuevas instituciones de espiritualidad y apostolado, etc.

5.5.16. Se implanta el materialismo en el pueblo argentino

Con todo acierto, en el punto 27, leemos: “Hay que reconocer que el mismo programa educativo que obstaculizó la transmisión de la tradición religiosa en los establecimientos escolares oficiales llevó a la población a un grado de instrucción importante”. Es que así debía ser, bajo cualquier ideología con que ello se hiciera, por-que el signo de los tiempos así lo exigía. Pero fue un desarrollo que implantó el materialismo en la vida argentina. El drama se desarrolló desde 1821, con la presencia de los rivadavianos, hasta fines del siglo XIX. Son los años en que la oligarquía liberal, salvo los años de la dictadura de Rosas, se dio a llevar a cabo una política muy hábil encubierta por una pseudo democracia, cuyo ideal fue trastocar al país, hacerle, como decimos hoy, un lavado de cerebro, para instaurar otras ideas, otra moral y otra religión, haciendo de él una copia de la Europa liberal del siglo pasado o una servil imitación de los Estados Unidos, según quién fuere el gobernante de turno. Su ideario, que llega a convertirse en mito, se alimentaba de algunas ideas fuerzas que a nadie, en sí mismas, pueden parecer malas: razón, ciencia, desarrollo, educación, civilización, humanidad. Pero, convencidos de estar ellos en la verdad, las desarrollaron obrando consecuentemente en el sentido de que quienes no comulgaban con sus ideas, estaban en su contra. Ellos eran la civilización, y todos los demás la barbarie.

5.5.17. “La nostalgia de las patrias ajenas”

Se caracteriza este período de nuestra historia por lo que alguien ha llamado la “nostalgia de las patrias ajenas”. Y si bien creen trabajar por el engrandecimiento del país, su acción se orienta hacia la satisfacción de sus propios intereses. La prueba está en que el país no se enriqueció. La moral media entró en quiebra se vio sacudido por una ola de materialismo que lanzó a todas las clases sociales a las especulaciones en la Bolsa, en la tierra, en la compra y venta de mercaderías”. Terry ha dicho que “pueblo y gobierno entraron a trabajar para hundir al país, aunque hundirlo en

medio de fastuosas obras públicas, buenos puertos y muchos ferrocarriles”(citado en la obra de V. Sierra, ya mencio-nada;pág.544). Así se llegó a la Revolución de 1890, cuyo carácter ético todos han señalado.

5.6. Los últimos tiempos

5.6.1. Viejas disenciones que se actualizan

Desde entonces para acá el país ha sufrido graves altibajos de los que logró salir por la presencia de grandes caudillos de la democracia que lograron polarizar las masas argentinas sacando al país de los males que lo aquejaban pero el país se sumió después de un tiempo, en otros peores para los que aún no logramos encontrar remedio al haberse trastocado toda nuestra vida institucional y creado condiciones de vida políticas, sociales y económicas que nos han llevado a profundizar cada vez más las viejas disenciones de las que no alcanzamos a salir. Y, que como bien señalan nuestros pastores, esta división, este desencuentro de los argentinos, ese no querer perdonarse mutuamente, hace difícil el reconocimiento de los errores propios y, por tanto, la reconciliación’ (32). Y ello es así porque cien años de laicismo institucional han hecho olvidar la virtud cristiana del perdón, al arrojar a Cristo y a su Iglesia de la vida social y política. Y si bien hubo gobernantes que llenaban su boca de palabras tomadas del Evangelio, no es menos cierto que los hechos demuestran que ello era tan solo de labios para afuera, porque su corazón estaba viciado y pleno de odio y podredumbre moral. Son los eternos fariseos, sepulcros blanqueados como los llamó el Señor.

5.6.2. Nuevos ídolos sustituyen a los valores eternos

.^{Es}e debilitamiento, amargo fruto de la filosofía europea de los siglos XVIII y XIX, provocó las ideologías que hoy se disputan al mundo. Coinciden en desconocer y rechazar a Dios, como fundamento necesario y último del orden moral y jurídico” (32). Los nuevos ídolos, llámense riqueza o poder, han sustituido a los valores eternos que nacen del Evangelio y han provocado las reacciones violentas de las que hoy, en nuestra patria, en América y en el mundo somos testigos. Es que sembraron vientos y hoy cosechamos tempestades.

5.6.3. El desencuentro de los argentinos: la reconciliación

Hablan los señor es obispos de la división, del desencuentro de los argentinos y lo explican al señalar lo difícil que es “el reconocimiento de los errores propios y, por tanto, la reconciliación”(31).

Luego entran a analizar el mal de la violencia que reconocen estuvo presente a lo largo de nuestra historia” pero dicen, nunca en forma tan destructora e inhumana como en estos últimos años “violencia que enlutó a la patria” (33).

Al señalar las fuentes internas y externas que la engendraron y alimentaron, lo hacen con toda sinceridad, porque entienden que es necesario hacerlo para “acertar con una verdadera terapia que evite sus efectos” (33).

5.6.4. La violencia en nuestra patria

Así indican, poniendo el dedo en la llaga, “las distorsiones ideológicas, principalmente las de origen marxista, desigualdades sociales, economías afligentes y los atropellos a la dignidad humana”(33).

Luego señalan que “se debe discernir entre la justificación de la lucha contra la guerrilla, y la de los métodos empleados en esa lucha”(33), agregando con toda verdad que “la represión ilegítima también enlutó a la patria” (33), y reafirma la doctrina que “si bien en caso de emergencia pueden verse restringidos los derechos humanos, estos jamás caducan y es misión de la autoridad, reconociendo el fundamento de todo derecho, no escatimar esfuerzos para devolverles plena vigencia”(33).

5.6.5. Edificar sobre la verdad, la justicia y la libertad

Como conclusión de estas premisas esenciales insisten los señores obispos en que es necesaria y “urgente la reconciliación de los argentinos”, pero que “ella se edifica sobre la verdad, la justicia y la libertad, impregnadas en la misericordia y en el amor”. (34)

Hablan luego, de la imprescindible necesidad de lograr un gobierno constitucional estable explicándonos que, a su criterio, la inestabilidad institucional que desde hace cincuenta años padecemos, reconoce como causa profunda una crisis de autoridad de la que sólo podrá salirse por el “imperio de la ley justa y de la autoridad legítimamente constituida, tal vez dicen porque se ha desarraigado la autoridad de su origen último, que es Dios” (35).

5.6.6. “La caridad y la justicia: bases de la reconciliación”

En la última parte del documento el V. Episcopado señala que para lograrse una reconciliación entre los argentinos ella debe ser “obra de la caridad y también de la libertad, que debe restituirse en el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos”(36).

Agregan que la reconciliación “sólo puede ser perdurable si se edifica sobre la justicia” (36) la que se ve conculcada-dicen-por “algunos problemas que en el presente acucian a nuestro pueblo” (36). Problemas que en el final del documento son valientemente señalados cuando se refieren a las gravísimas dificultades económicas que no permiten al pueblo satisfacer sus necesidades vitales”. Cuando señalan cómo “mediante los medios de comunicación masiva se cuestionan los valores más hondos de nuestra identidad cultural (familia, respeto a la vida, honestidad y responsabilidad en el trabajo, etc.)” (37).

Y concluyen haciéndonos reflexionar acerca de “la situación angustiosa de los familiares de los desaparecidos”, como también acerca del “problema de los que siguen detenidos sin proceso o después de haber cumplido sus condenas, a disposición indefinida -dicen- del Poder Ejecutivo Nacional.” “Esta mención -agregan-no significa que olvidemos el dolor de las víctimas del terrorismo y la subversión. A ellos lleguen también nuestra palabra de consuelo y comprensión”(37).

5.6.7. La angustia económica que padece el pueblo

Conceptos estos que S.E.R. el señor arzobispo de Corrientes y vicepresidente segundo del V. Episcopado nacional monseñor doctor Jorge López ratificó hace pocos días cuando denunció “la angustia económica que padece el pueblo”, “angustia que también existe en quienes han perdido seres queridos”, hablando de “la violencia de la guerrilla subversiva” acerca de la cual dijo que “la represión resultó algunas veces excesiva”, destacando, al respecto, que “el fin no justifica los medios”. En otros pasajes de su exposición, monseñor López auspició “gobiernos estables y con autoridad’, pues expresó que sin estabilidad “no se puede elevar la categoría de Nación a niveles de grandeza sólida y firme”, agregando que “la Argentina tiene alma y vocación democrática”. (“Clarín”. Edición del 13 de septiembre de 1981, página 5).

5.6.8. La Argentina tiene alma y vocación democrática

Y porque desde su nacimiento la tuvo es que creemos que nuestra patria ha de superar todos los problemas que en la actualidad la afligen, y que el pueblo soberano, retomando las grandes banderas de Mayo y de Julio, bajo la protección de Dios fuente de toda razón y justicia, afianzará el logro de sus grandes destinos.

NOTA: Los números colocados entre paréntesis corresponden a igual numeración de los párrafos del documento “Iglesia y Comunidad Nacional”.

Regresar al Sumario

ISBN 978-950-31-0098-1



9 789503 100981



EDICIONES UCSE

Campus Santiago

Av. Alsina y Vélez Sarsfield, (4200) Santiago del Estero.

☎ +54 (0385) 421 1777

Campus Jujuy

Lavalle 333, (4600) San Salvador de Jujuy.

☎ +54 (0388) 423 6139

Campus Buenos Aires

Rivadavia 573, (1642) San Isidro – Buenos Aires.

☎ +54 (011) 4743 2608

Campus Rafaela

Bv. Hipólito Yrigoyen 1502, (2300) Rafaela – Santa Fe.

☎ +54 (03492) 432 832

ISBN 978-950-31-0098-1